



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN ACTIVIDADES LABORALES
URBANAS NO TRADICIONALES Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO
EN LA FAMILIA ECUATORIANA.

CORDOVA YUPANGUI JOSELYN ESTEFANIA
SOCIÓLOGA

MACHALA
2020



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

**INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN ACTIVIDADES LABORALES
URBANAS NO TRADICIONALES Y SU IMPACTO
SOCIOECONÓMICO EN LA FAMILIA ECUATORIANA.**

**CORDOVA YUPANGUI JOSELYN ESTEFANIA
SOCIÓLOGA**

**MACHALA
2020**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

EXAMEN COMPLEXIVO

INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN ACTIVIDADES LABORALES URBANAS NO
TRADICIONALES Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN LA FAMILIA
ECUATORIANA.

CORDOVA YUPANGUI JOSELYN ESTEFANIA
SOCIÓLOGA

FLORIL ANANGONO NORMA PAOLA

MACHALA, 20 DE FEBRERO DE 2020

MACHALA
20 de febrero de 2020

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN ACTIVIDADES LABORALES URBANAS NO TRADICIONALES Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN LA FAMILIA ECUATORIANA., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

FLORIL ANANGONO NORMA PAOLA
0703774596
TUTOR - ESPECIALISTA 1

ZAMBRANO CAMPOVERDE JORGE ARMANDO
0701742496
ESPECIALISTA 2

BRITO PAREDES MARLON PATRICIO
0701283442
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: martes 03 de marzo de 2020 - 10:38

INCORPORACION DE LA MUJER EN ACTIVIDADES LABORALES URBANAS NO TRADICIONALES Y SU IMPACTO SOCIOECONOMICO EN LA FAMILIA ECUATORIANA

por Joselyn Córdova Yupangui

Fecha de entrega: 10-feb-2020 05:38p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1255046086

Nombre del archivo: ENSAYO_TITULACION_CORDOVA_JOSELYN.docx (43.52K)

Total de palabras: 5872

Total de caracteres: 31122

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, CORDOVA YUPANGUI JOSELYN ESTEFANIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN ACTIVIDADES LABORALES URBANAS NO TRADICIONALES Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO EN LA FAMILIA ECUATORIANA., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 20 de febrero de 2020



CORDOVA YUPANGUI JOSELYN ESTEFANIA
0706379898

RESUMEN

El objetivo general de este trabajo radica en determinar el impacto socioeconómico en la familia ecuatoriana por la incorporación de la mujer en actividades laborales urbanas no tradicionales. En el marco de una sociedad que históricamente ha catalogado a la mujer como el sexo más débil, ella ha cumplido unos roles y funciones relacionados con las labores domésticas y el cuidado de los hijos, actividades consideradas propicias para una mujer. Actualmente gracias a los movimientos feministas, la posición de la mujer en la sociedad en los ámbitos económicos, políticos, culturales y sociales ha sido revalorizada. Las mujeres empezaron a tener mayor participación en el mundo laboral realizando trabajos tradicionales diferentes al de los hombres como enfermeras, profesoras, secretarías, entre otras, pero paulatinamente se han insertado en sectores como la construcción, transporte, fuerzas armadas, sectores que eran considerados como un bastión exclusivo para los hombres. El enfoque utilizado en este trabajo es de carácter cualitativo y para el efecto, se ha recurrido a la revisión bibliográfica de artículos científicos relacionados con la problemática objeto de estudio y la revisión de datos estadísticos del mercado laboral. En el estudio realizado se demuestra que la incorporación de la mujer en actividades laborales urbanas no tradicionales ha sido limitada, por la fuerte influencia de una visión patriarcal y estereotipos sociales sobre las actividades que puede realizar una mujer y por otra parte, por la débil acción estatal en el control, establecimiento de normativa y otras garantías que faciliten la inclusión integral de la mujer.

Palabras claves: Actividades laborales no tradicionales; Inclusión laboral; Impacto Socioeconómico; Igualdad.

ABSTRACT

The general objective of this work is to determine the socioeconomic impact on the Ecuadorian family by incorporating women into non-traditional urban labor activities. Within the framework of a society that has historically classified women as the weakest sex, she has fulfilled roles and functions related to domestic work and childcare, activities considered conducive to a woman. Currently, thanks to feminist movements, the position of women in society in the economic, political, cultural and social spheres has been revalued. Women began to have greater participation in the labor world doing traditional jobs different from those of men such as nurses, teachers, secretaries, among others, but gradually they have been inserted in sectors such as construction, transportation, armed forces, sectors that were considered as an exclusive bastion for men. The approach used in this work is of a qualitative nature and for this purpose, the literature review of scientific articles related to the problem under study and the review of statistical data on the labor market have been used. The study shows that the incorporation of women in non-traditional urban labor activities has been limited, due to the strong influence of a patriarchal vision and social stereotypes about the activities that a woman can perform and, on the other hand, due to the weak action state in the control, establishment of regulations and other guarantees that facilitate the integral inclusion of women.

Keywords: Non-Traditional Labor Activities; Labor Inclusion; Socioeconomic Impact, Equality.

INDICE	
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCION	4
DESARROLLO	5
1. Análisis teórico conceptual del problema	5
1.1. La teoría feminista y el enfoque estructural funcionalista.	5
1.2 El trabajo como un componente de la estructura social.	7
1.3 La mujer y la actividad laboral	8
1.4 Actividades tradicionales y no tradicionales para el trabajo femenino	9
2. Inclusión laboral de la mujer en actividades urbanas no tradicionales en Ecuador.	11
2.1 Fuerzas Armadas	11
2.2. Transporte público	12
2.3 Sector de Construcción	13
2.3 Políticas y normativas legales sobre actividad laboral de la mujer	14
2.4 Cambios en las relaciones de poder dentro del hogar de la mujer trabajadora	15
2.5 Impacto socioeconómico y mejoramiento de la calidad de vida de la familia por la incorporación de la mujer en actividades urbanas no tradicionales.	16
3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.	17
3.1 Nombre de la Propuesta:	17
3.2 Planteamiento de la propuesta y descripción	17
3.3 Estrategias de implementación para la propuesta	18
CONCLUSIONES	19
BIBLIOGRAFIA	20

INTRODUCCION

Históricamente dentro del orden social patriarcal las mujeres han desarrollado actividades tradicionales como profesoras, enfermeras, secretarias, entre otras, estas profesiones eran consideradas adecuadas para el género femenino debido a su aspecto frágil e incapaz de realizar trabajos que requieran fuerza física, por lo que no estaba permitido ver a mujeres participar en espacios laborales destinados para hombres. En el contexto social actual, la incorporación de la mujer en actividades urbanas no tradicionales es todavía muy limitado debido a diversos aspectos, se destaca la influencia de posiciones machistas que consideran al género femenino como el sexo débil y vulnerable; posiciones que se presentan en el pensamiento tanto de hombres como mujeres, reduciendo las oportunidades de crecimiento laboral de estas últimas.

Existen muchos factores para que la mujer realice estas actividades laborales no tradicionales, por una parte el creciente autoreconocimiento de su capacidad para realizar todo tipo de trabajos como en el caso de las fuerzas armadas o choferes de vehículos pesados o transporte masivo, pero por otro lado está el nivel de educación, por lo que algunas mujeres, al no contar con una formación académica completa deben incorporarse en actividades de bajo nivel de exigencia profesional, otro factor es la escasez de fuentes de trabajo, lo que lleva a muchas que a pesar de tener formación sean partícipes en construcciones, carpinterías, pesquerías, entre otras.

Es importante mencionar que hay mujeres que disfrutan al ejecutar estas profesiones y por lo tanto la realizan eficientemente, sin embargo, la sociedad considera que ese tipo de trabajos son solo para hombres, situación que resalta la necesidad de investigar sobre esa problemática, por ello en este trabajo se ha planteado la siguiente interrogante: ¿De qué manera la incorporación de la mujer en actividades laborales urbanas no tradicionales está incidiendo en el desarrollo socioeconómico en la familia ecuatoriana?

El objetivo general de la investigación está dirigido a determinar el impacto socioeconómico de la incorporación de la mujer en actividades laborales urbanas no tradicionales en la familia ecuatoriana desde un análisis cualitativo con la ayuda de información publicada en artículos científicos relacionados con la problemática objeto de estudio y la revisión de datos estadísticos del mercado laboral en el país. El enfoque epistemológico está enfocado en el paradigma racional- deductivo, y además la investigación se fundamenta en la teoría feminista y teoría estructural funcional.

DESARROLLO

1. Análisis teórico conceptual del problema

1.1. La teoría feminista y el enfoque estructural funcionalista.

La teoría feminista ha revolucionado la esfera del debate público y académico al plantear un análisis crítico que pone en evidencia las contradicciones en los roles de género asignados histórica y socialmente a la mujer, quien era considerada sumisa, y catalogada como el sexo débil. En un contexto que limitaba su participación, ella no tenía las mismas oportunidades y derechos que los hombres, quienes han gozado de una posición privilegiada sustentada por un sistema patriarcal que ha generado desigualdades entre hombres y mujeres.

Ese contexto de desigualdad fue el motor que impulsó la conformación de los primeros movimientos feministas en el siglo XIX, quienes lucharon por la igualdad de género. En primera instancia se centraron en el derecho al sufragio de la mujer, ya que esta no tenía participación en el ámbito político, pero no fue hasta el año 1920 que finalmente se logró el derecho al voto en Estados Unidos, país que fue el pionero en donde las mujeres consiguieron acceder a ese derecho.

Es destacable el importante desarrollado de la teoría feminista como una propuesta de análisis desde la academia iniciada en Estados Unidos y Europa pero que paulatinamente fue tomando fuerza en América Latina. Al respecto, existen muchas autoras que han sido referentes del feminismo en esta región, como el caso de Marcela Lagarde una antropóloga respetada y reconocida a nivel mundial debido a sus planteamientos feministas en torno a nuevos paradigmas relacionados con el enfoque de género.

Lagarde (2001) plantea:

Desde el paradigma feminista, lo primordial es el desarrollo de cada mujer concebido como la construcción de los derechos humanos de las mujeres en la vida propia. Implica continuar la más radical de las revoluciones históricas: la transformación compleja de la sociedad y la cultura para construir la convivencia de mujeres y hombres sin supremacía y sin opresión (pág. 2).

Las mujeres al igual que los hombres deben convivir en una sociedad igualitaria y libre de prejuicios, teniendo en cuenta los derechos y valores que deben cumplirse sin restricción alguna. En ese marco uno de los principales aspectos de análisis y críticas de la teoría feminista ha sido la división y desigualdad en el acceso al trabajo, en la inserción en el ámbito político, económico, social y cultural y sobre todo demostrar que

las mujeres al igual que los hombres pueden ejecutar las mismas actividades ya sean físicas o mentales.

Miyares (2017) expone:

El feminismo hizo emerger un nuevo actor social y político, las mujeres. Partiendo de la desigualdad estructural que sufren, individual y colectivamente todas las mujeres en cualquier tipo de sociedad, el feminismo ha consistido en la formación de acciones colectivas para alcanzar mayores cotas de igualdad (pág. 120).

Actualmente se han obtenido logros muy significativos en el camino hacia la igualdad de género como resultado del aporte del feminismo, que ha hecho posible que las mujeres se sientan menos excluidas y que formen parte de la estructura social desempeñando roles más destacados, lo que permite resaltar una mayor participación de la mujer en relación a épocas anteriores, pero todavía hay mucho trabajo por hacer.

Además de la teoría feminista otro referente de análisis que constituye el eje principal para la interpretación del objeto de estudio en este trabajo es la teoría estructural funcionalista, según la cual cada ser humano cumple un rol específico en la sociedad la cual es vista como una macro estructura. Su principal referente es Talcott Parsons, un sociólogo estadounidense reconocido por desarrollar sus grandes teorías como la de la acción social, dando paso a una nueva sociología más boyante para su época.

Moya (1965) realizó varios análisis de las teorías de ese autor, entre los cuales se puede mencionar lo siguiente:

En la perspectiva del sistema social la acción de un sujeto sólo es relevante como implicada en un proceso de interacción, esto es, en cuanto momento en función de un sistema de relaciones sociales y en cuanto concreción práctica del sistema de valores normativo para los actores-miembros. Tal acción es entonces comprendida como rol correspondiente a la específica posición del actor en ese campo de relaciones sociales (status) (pág. 3).

En ese sentido Moya relaciona que el individuo debe tomar decisiones de acuerdo a su entorno, y estas provocan acciones que van a afectar de una manera u otra al implicado, el sistema social no es más que la convivencia entre miembros de una sociedad común, por lo tanto es necesario que cada ser humano tenga asignado un rol específico de acuerdo a sus competitividades y habilidades para de esta manera contribuir al desarrollo económico, político, social y cultural de una comunidad.

1.2 El trabajo como un componente de la estructura social.

El trabajo cumple una función primordial dentro de la estructura social porque permite generar ingresos que ayudan al ser humano a desenvolverse en todos los aspectos posibles. En este sentido Patlán (2016) expresa que: “El trabajo, además de ser una actividad económica, representa un espacio de desarrollo y desenvolvimiento del trabajador, el cual le permite aplicar sus habilidades, obtener un ingreso remunerado y realizar aportaciones en beneficio de la sociedad” (pág. 121), pero además el individuo debe poseer los conocimientos necesarios para realizar actividades físicas y mentales que le ayuden a obtener una estabilidad económica.

El trabajo se ha convertido en la herramienta esencial para la supervivencia del ser humano, generando mecanismos que ayuden a contribuir su desarrollo profesional, económico y social, pero también plantea algunas contradicciones, por lo que de acuerdo a Fraiman (2015):

El trabajo aparece como algo destinado a satisfacer otras necesidades y así contribuir también a la reproducción de la vida social como tal. De esa manera, el trabajo no le pertenece a cada persona y se experimenta como algo naturalmente adverso y negativo; no surge como una actividad espontánea sino como una imposición externa: en el sistema capitalista, el individuo está forzado a trabajar, para poder sobrevivir. (pág. 237)

Por lo expuesto, si el ser humano quiere sobrevivir debe pertenecer a un sistema donde su cooperación es fundamental para la realización de bienes y servicios, esto se conoce como “fuerza productiva” donde el trabajador ejecuta actividades para beneficio del patrón a cambio de un salario que le permita satisfacer ciertas necesidades como: alimentación, salud, vestimenta, educación, y movilización, pero además contribuir al orden imperante. Según Lagunas (2016): “El principio fundamental del funcionalismo se basa en la idea del equilibrio de intereses en el sistema social” (pág. 242), por lo que desde la visión del funcionalismo estructural es importante que cada persona aporte de manera productiva al desarrollo de la sociedad para mantener la estabilidad de la estructura social.

De acuerdo a Albanesi (2015):

El trabajo es sólo otro nombre para una actividad humana que va unida a la vida misma, la que a su vez no se produce para la venta sino por razones enteramente diferentes; ni puede separarse esa actividad del resto de la vida, almacenarse o movilizarse. (pág. 391)

Según lo mencionado, el trabajo implica un tipo de responsabilidad que se adquiere con el transcurso de los años, y se relaciona tanto con las actividades de la vida cotidiana, como con aquellas que buscan la generación de renta o recursos financieros para mejorar la calidad de vida.

1.3 La mujer y la actividad laboral

Diferentes estudios han demostrado que la mujer históricamente desempeñó un papel importante en relación al trabajo, pues desde la invención de la agricultura fue la primera en experimentar con semillas para preservar los alimentos (Leisa, 2015), permitiendo que se asentaran las primeras comunidades de carácter sedentario. Sin embargo paulatinamente a la mujer se le asignó unos roles relacionados mayormente con el cuidado del hogar, mientras que el hombre realizaba tareas que exigían más fuerza, pero ello no significó que la mujer no participara activamente en otro tipo de labores.

En ese sentido, Martínez y Baeza (2017) mencionan que: “Históricamente las mujeres estuvieron ligadas al trabajo agrícola como compañeras permanentes del hombre y han desplegado un papel de colaboración protagónico en determinadas labores” (pág. 31). Las tareas que efectuaban eran muy significativas para la supervivencia de sus familias, iban desde la recolección de frutas y verduras hasta la domesticación de animales. Pero después de que la mujer tuviera una plena participación en la comunidad, con el transcurso de los años pasó a tener un rol de mayor subordinación frente al género masculino.

Actualmente en el siglo XXI la posición de la mujer en la sociedad es más significativa y destacado, pasaron de ser simples empleadas domésticas o amas de casa, a ser jefas de alguna institución pública o privada, inclusive ocupan cargos políticos y son participes en la toma de decisiones para mejorar una comunidad o un país, cabe acotar que estos puestos de trabajo dependen del nivel de educación que tenga la persona. A pesar de esto, aún existen casos de exclusión contra la mujer no en el mismo nivel como en siglos pasados pero todavía se puede notar la exclusión de este sexo en diversos ámbitos, entre ellos el laboral.

Los estereotipos se hacen presentes cuando una mujer quiere adoptar ciertas actividades desarrolladas por hombres, en este sentido Vázquez de la Torre (2015) expone que: “La fuerza de la tradición y el pensamiento socialmente mayoritario sobre las capacidades del sexo femenino han hecho dirigir a las mujeres hacia determinadas profesiones, encasillándolas y limitándolas” (pág. 205). A causa de la exclusión laboral o comentarios machistas muchas veces las mujeres se sienten rechazadas e incapaces de llevar a cabo ciertas profesiones. Los movimientos feministas se han hecho presentes para intervenir en estos tipos de situaciones para lograr que la mujer sea incluida en cualquier ámbito laboral, pero también para luchar contra la visión estereotipada de la mujer.

En algunos casos debido a que la mujer tiene ahora más acceso a la actividad laboral deja de ser dependiente del hombre y empieza a generar sus propios recursos económicos, pero para algunas familias la ausencia en el hogar podría llegar a ser causa de conflictos. Por otra parte, la vida en pareja puede afrontar dificultades y escasa comunicación, cuando tanto la esposa como el esposo están más pendientes del trabajo y se descuida la relación de pareja.

De acuerdo a Legazpe (2015):

Si la productividad laboral de las mujeres ya no dista tanto de la de los varones gracias a sus crecientes inversiones en capital humano, entonces la “rentabilidad” de la vida en pareja a la que se aludía antes es también menor que en épocas anteriores. (pág. 878)

Cabe resaltar que el divorcio era un fenómeno social de poca incidencia en la vida familiar, sin embargo actualmente se ha producido un incremento bastante sustancial en la separación de las parejas. Esa separación es el resultado de diversos elementos entre los cuales se puede mencionar: la diferencia en las expectativas laborales y de pareja, incompatibilidad afectiva y fuerte incidencia de pensamientos machistas que actualmente ha sido fuente de constante crítica desde el feminismo, entre otros.

1.4 Actividades tradicionales y no tradicionales para el trabajo femenino

Históricamente las mujeres se han desempeñado en ámbitos de educación y salud, donde se las conocía por ejercer profesiones como maestras, secretarias y enfermeras,

actualmente todavía es notable la amplia participación de ellas en estos ámbitos según nos indican los datos estadísticos en el Ecuador. De Acuerdo con la información estadística presentada en el documento Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras III publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos se evidencia que en el ámbito de enseñanza son 209.373 mujeres lo que corresponde a un 8.2% y en el ámbito de salud son 121.195 mujeres lo que corresponde a un 4.7%” (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2014, pág. 82). Entonces se puede observar que hay un número significativo de mujeres que aún conservan estas típicas profesiones, así como también existen otras actividades que eran consideradas naturalmente para el género femenino como la repostería, quehaceres domésticos, alfarería, florería, etc.

Para este ensayo académico, las actividades urbanas no tradicionales corresponden a aquellos tipos de trabajos que anteriormente eran ejecutadas exclusivamente por hombres, como la mecánica, las Fuerzas Armadas (FF.AA), construcciones, sector bomberil, entre otras, áreas en las que la mujer no estaba insertada o solo formaba parte de ellas en calidad de secretaria, actividades de cocina o limpieza. Pero con el transcurso de los años, la mujer pasó de realizar actividades domésticas a ser una pieza fundamental en diversos sectores como en el caso de las FF.AA. Según Iturralde (2015) expresa:

La Fuerza Aérea Ecuatoriana si cuenta con mujeres con ciertos elementos de combate y en ciertas circunstancias, como por ejemplo que hay pilotos mujeres preparadas para pilotear aeronaves de combate o de apoyo al combate. (pág. 33)

Las mujeres han ido incorporándose a esta área demostrando que no existen limitaciones para realizar este tipo de profesiones, sino más bien, son necesitadas para desarrollar algunas funciones en las que el género masculino podría tener ciertas dificultades. La mujer es conocida por su sensibilidad y su manera pacífica de conllevar algunos conflictos, lo que la hace una excelente mediadora para llevar a cabo ciertas estrategias que podrían evitar guerras futuras.

Además de las FF.AA las mujeres han ido adentrándose en sectores de construcción, cabe mencionar que el nivel de educación juega un papel fundamental, es decir, las personas que no tienen una instrucción completa son las más propensas a realizar estas actividades, por ello Mogrovejo & Rodríguez (2016) exponen lo siguiente:

Algunas de las razones que explican la incorporación de las mujeres en este rubro durante la última década son la elevada demanda de mano de obra, el hecho de que para trabajar en él no es necesario contar con niveles de escolaridad concluidos y la alta remuneración que perciben en comparación con otras actividades, como el comercio minorista o el trabajo del hogar en los que tradicionalmente participan principalmente aquellas que cuentan con bajos niveles de escolaridad. (pág. 1)

Según lo expuesto, en el sector de construcción se han ido agregando cada vez más mujeres, en razón de que el salario es mayor en comparación con actividades que usualmente son ejecutadas por ellas, como la costura, quehaceres domésticos, agricultura, ganadería, repostería, etc. A pesar de esto, la sociedad aún tiene un criterio estereotipado sobre las capacidades de la mujer por lo que cotidianamente es fácil escuchar expresiones como: “Una mujer no puede realizar trabajos pesados como estos”.

2. Inclusión laboral de la mujer en actividades urbanas no tradicionales en Ecuador.

La mujer ha dado un paso importante en el mundo laboral, ha aprendido a ejercer y a relacionarse con ciertas actividades no tradicionales para ellas, sin embargo los estereotipos sociales se hacen presentes cuando la colectividad ve a una mujer ser parte de una profesión tradicionalmente asociada al hombre. A continuación los siguientes datos estadísticos sobre la participación plena de las mujeres en las Fuerzas Armadas, en Transporte público y en el sector de construcciones.

2.1 Fuerzas Armadas

Esta institución pública fue creada por el Estado con el fin de defender a la soberanía y la integridad territorial del país. Desde su creación solo los hombres tenían el derecho de integrar esta institución, no obstante en los años 50 y 60 se dio la primera participación de las mujeres para ser parte de Las Fuerzas Armadas del Ecuador (FF.AA). Según el sitio web Diario El Universo (2018):

La presencia de la mujer en las FF.AA. se da en los años 50 y 60. Actualmente, el Ejército cuenta con 462 mujeres, la Marina 429, mientras que la Fuerza Aérea

Ecuatoriana tiene 282 militares. Hoy, el personal femenino dentro de las tres ramas representa el 2,9%, según el Ministerio del ramo. (El Universo, 2018)

Los datos presentados por el diario en mención demuestran la capacidad intelectual y física de la mujer para realizar actividades que de acuerdo a los estereotipos sociales solo pueden ser desarrollados por el género masculino pero también denota su mínima inserción laboral en ésta área.

2.2. Transporte público

En este ámbito los hombres tienen más ofertas laborales tanto en sectores públicos como privados, ocupan cargos con salarios superiores al de las mujeres, por lo tanto se puede notar la preferencia de la sociedad hacia el género masculino, además existen casos en el sector de movilización urbana en donde la población en general expresa que el hombre es un chofer profesional innato, en cambio ver a una mujer en el volante provoca desconfianza e inseguridad, y desde una visión sexista y estereotipada se expresan algunos comentarios tales como: *“mujer al volante, peligro constante”*, desconociendo la capacidad de la mujer.

En Quito en el año 2010 se propuso un proyecto local llamado “TAXI ROSADO”, este proyecto consistía en el establecimiento de una red de servicio de taxis conducidos especialmente por mujeres con título de choferes profesionales para brindar y transportar a las mismas, bajo un ambiente de seguridad. Debido a argumentos legales no se pudo implementar dicho proyecto, ya que a decir de los analistas no se regía en la ley de tránsito, esto causó un descontento social por parte de las mujeres que estaban listas para ejercer esta actividad laboral, lo que denota que aún ciertas barreras legales y tecnicismos que deben ser revisados y modificados de ser el caso, para que ellas puedan realizar actividades como las mencionadas, sin verse afectadas por estereotipos o sujetas a normativas que perennicen la mínima participación de las mujeres. Según el sitio web diario El Comercio (2012):

[En] la normativa Según la Ley de Tránsito, es obligatoria la inclusión del 5% de mujeres en calidad de socias y conductoras de transporte público, comercial y cuenta propia. Jorge Calderón aseguró que a escala nacional existen al menos 60 000 taxistas, de los cuales 4 000 serían mujeres. Según un estudio de factibilidad, en Quito, las mujeres conducen el 3%(264) de taxis convencionales y el 8% (515) de taxis ejecutivos (El Comercio, 2012).

Conforme a estos datos estadísticos se puede notar que el hombre predomina en este ámbito, y que actualmente en el Ecuador no es común ver a mujeres conduciendo un transporte público, lamentablemente esto también se debe a los estereotipos que la sociedad ha creado con el tiempo. Sin embargo la mujer que tiene su título de chofer profesional ha ido adentrándose a este mundo haciendo caso omiso de las opiniones a su alrededor, lo único importante para ella es desenvolverse en su carrera.

2.3 Sector de Construcción

En lo que respecta a este sector que históricamente ha sido relacionado con la fuerza física del hombre, las mujeres se han ido involucrando lentamente a lo largo de los años. De Acuerdo con la información estadística presentada en el documento Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras III publicada por el INEC se evidencia que son 21.449 las mujeres que conforman este sector lo que corresponde a un 0.8%, (de la actividad laboral en todas las áreas) en cambio los hombres en su totalidad son 382.468 lo que equivale a un 9.7% (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2014, pág. 82). Entonces en las cifras antes mencionadas se puede notar que la participación de la mujer en términos generales dentro de esta área minina, es decir, solo el 0.5% de las personas que trabajan en el sector de construcciones son mujeres, y mientras que el 99.5 % son hombres.

Sin embargo, ciertos sectores han decidido generar mejores condiciones técnicas y organizativas para facilitar la incorporación femenina. En ese marco se han desarrollado varios proyectos respaldando la igualdad de género en el sector en mención, uno de ellos es “Mujeres de Altura” creado por una de las constructoras más reconocidas en el país “Uribe & Schwarzkopf”. Respecto al cual el sitio web diario El Universo (2019):

Tommy Schwarzkopf dice que la idea del programa, que se inició hace más de un año, fue profundizar la participación femenina no solo en las oficinas (más del 55%). La empresa tiene ahora un 4% de mujeres en obra y espera llegar hasta finales de año al 10%. La mayoría está en una situación de vulnerabilidad: son cabezas de hogar, madres solteras, tenían un salario menor al básico o con educación inconclusa. (El Universo, 2019)

Este programa sin duda alguna abrió muchas puertas a mujeres decididas a superarse para mejorar la calidad de vida de su familia, por lo que una vez más en el Ecuador es

notable la incorporación que poco a poco se va logrando gracias a diversos proyectos respaldando la participación de la mujer en el mundo laboral libre de prejuicios y estereotipos.

2.3 Políticas y normativas legales sobre actividad laboral de la mujer

En el Ecuador se han creado diversas políticas públicas, programas y proyectos que resguardan la igualdad de género y la actividad laboral de la mujer, como por ejemplo La Política Institucional de Igualdad de Género 2017-2019 que tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento de derechos y oportunidades que tiene cada ser humano en la sociedad. Además existen otros instrumentos de carácter jurídico sobre los cuales se detallara a continuación:

Según el capítulo cuarto, denominado soberanía, art 331 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) se menciona que:

El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.

Según lo mencionado, para hacer efectivo el derecho igualitario de acceso al empleo, el estado ha puesto en vigencia varios mecanismos o medidas relacionados con el trato igualitario de las personas, con el fin de disminuir la discriminación y exclusión que existe en la sociedad. Tanto hombres como mujeres deben tener acceso a las mismas oportunidades laborales que le permitan obtener un salario digno, y alcanzar un nivel de desarrollo apropiado y autorrealización.

Según el capítulo cuarto, denominado soberanía, art 70 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) se menciona:

El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

La normativa también establece que la inclusión social en el sector público y privado debe ser de carácter obligatorio, cada institución debe contar con trabajadores y trabajadoras en cantidades iguales, un 4% de sus empleados tienen que ser personas con discapacidad tomando en cuenta sus condiciones físicas y mentales para que puedan aportar al desarrollo de la empresa u organización donde labora.

Por otra parte, el estado también debe garantizar que las necesidades específicas de la mujer no constituyan una barrera para el acceso y mantenimiento del trabajo, especialmente en temas relacionados con la maternidad. Para el efecto cada empresa o institución donde exista una mujer en estado de gestación debe acceder a sus derechos según lo reglamenta la ley, debe tener un permiso especial de maternidad después del parto, no debe ser objeto de discriminación y exclusión por parte de sus compañeros de trabajo y sus empleadores, al contar con un seguro social este se hará cargo de los gastos médicos para la futura madre y también de su ausencia en la compañía donde labora, aspectos que son establecidos en el Código de Trabajo en donde se establece en el art 152 que:

Toda mujer trabajadora tiene derecho a una licencia con remuneración de doce (12) semanas por el nacimiento de su hija o hijo; en caso de nacimientos múltiples el plazo se extiende por diez días adicionales. La ausencia al trabajo se justificará mediante la presentación de un certificado médico otorgado por un facultativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y, a falta de éste, por otro profesional; certificado en el que debe constar la fecha probable del parto o la fecha en que tal hecho se ha producido. (Ministerio de Trabajo y Empleo, 2012)

2.4 Cambios en las relaciones de poder dentro del hogar de la mujer trabajadora

Las relaciones de poder en el hogar han ido cambiando drásticamente, ya que antiguamente el hombre era el jefe de la familia, él aportaba económicamente y por lo tanto tomaba las decisiones más importantes para el bienestar de su familia. Actualmente esos papeles han cambiado, pues dado que la mujer que trabaja fuera del hogar también aporta con ingresos económicos, ésta tiene mayor capacidad de incidencia y poder en las decisiones del hogar.

Sin duda alguna el campo laboral ha abierto sus puertas a mujeres que desean desarrollar sus habilidades y destrezas para proveer de ingresos económicos que

ayuden a mejorar la calidad de vida para ella y para su familia. Pero esa inserción laboral ha generado algunos conflictos dentro del hogar, ya que existen algunos hombres que no consideran apropiado que su mujer realice actividades fuera de su vivienda, por la razón de que todo su tiempo lo dedican a su trabajo, lo cual no es cierto, es más, la mujer al contar con un empleo debe realizar doble jornada al momento de llegar a su morada.

Gómez y Jiménez (2015) mencionan a continuación:

Así, hoy en día las mujeres se han incorporado al sistema laboral, aportando económicamente al hogar y realizando una doble jornada, ya que continúan siendo responsables de la mayor parte del trabajo doméstico, aun cuando están empleadas y pasan la mayor parte de su tiempo fuera del hogar. Esta sobrecarga de responsabilidades que asume la mujer ya sea en el trabajo doméstico o en el remunerado, además de la dificultad para compatibilizar la vida profesional y la familiar, puede tener efectos negativos, dañando su salud y en algunos casos afectando su desarrollo familiar y laboral. (pág. 7)

Adicionalmente se pueden producir conflictos entre pareja debido a la ausencia femenina en el hogar, pues el hombre está acostumbrado a que su mujer permanezca en casa y no genere ingresos, pero con la incorporación de ella al mundo laboral se desequilibra el orden tradicional en el hogar y la posición superior masculina. En ese contexto es necesario generar acciones que ayuden al proceso de cohesión familiar y disminuir la división de género al interior de la familia.

2.5 Impacto socioeconómico y mejoramiento de la calidad de vida de la familia por la incorporación de la mujer en actividades urbanas no tradicionales.

Las mujeres que realizan actividades urbanas no tradicionales, han logrado tener una mejor calidad de vida para ellas y sus familias, debido a que generan ingresos que contribuyen a mejorar la economía familiar. Pero las estadísticas previamente presentadas revelaron que la demanda de trabajadoras es muy limitada debido a diversos aspectos entre ellos la desconfianza socialmente creada sobre la ejecución del trabajo de la mujer. Escenario en el cual prefieren contratar a hombres para realizar actividades relacionados con la construcción de viviendas u otras infraestructuras ya

que ellos son considerados por naturaleza el sexo más fuerte para realizar este tipo de trabajos.

Debido a la incorporación de la mujer en estas actividades, se ha producido un cambio en la organización familiar, hombres y mujeres aportan económicamente al hogar, por lo tanto, los estándares de estilo de vida se mejoran de manera positiva creando oportunidades de crecimiento tanto personal como social para sus integrantes.

Sabater menciona (2014):

En el nuevo modelo prevaleciente de familia, la diversidad es la regla: los perfiles de organización de la vida se multiplican y, en estos modos de organización, se observa una proporción creciente de formas de organización familiar con un modelo dual de ingresos. (pág. 167)

Según lo expuesto, el modelo de familia ha ido cambiando con el transcurso de los años, antes el jefe del hogar era el hombre quien se encargaba de todas las responsabilidades económicas y la mujer realizaba las tareas de limpieza y el cuidado de sus hijos, ahora en pleno siglo XXI tanto el padre como la madre son económicamente activos para que de esta manera ayuden a contribuir de manera eficiente a su familia.

3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

3.1 Nombre de la Propuesta:

“Lineamientos Generales para la formulación de una política pública propulsora de una mayor incorporación de la mujer en actividades laborales urbanas no tradicionales”

3.2 Planteamiento de la propuesta y descripción

La propuesta planteada en este trabajo corresponde al diseño de una política pública para generar las condiciones técnicas y jurídicas que faciliten la incorporación de la mujer en actividades no tradicionales, para el efecto de esta política pública tendrá un proceso de sensibilización, ya que, es importante que la ciudadanía tenga otra percepción acerca de los roles de participación que cumplen las mujeres actualmente en la sociedad, para de esta manera minimizar la desigualdad de género en ámbitos laborales. Además se elaborará una normativa donde se establezca las adecuadas condiciones técnicas para el desarrollo de las mujeres en actividades urbanas no

tradicionales. Esta política deberá ser implementada de manera permanente mientras persista la exclusión laboral de la mujer.

Los componentes de la propuesta son los siguientes:

- Plan de concientización: Este plan consiste sobre la igualdad de género en el ámbito laboral para la disminución de estereotipos sobre la mujer. Para esto se requiere la participación del 40% de instituciones públicas del país, en un lapso de 3 años, la participación de las 3 ramas de FF.AA. y a también participación del 80% de los Municipios del país.
- Normativas y lineamientos que garanticen la inclusión de la mujer en actividades laborales no tradicionales.

3.3 Estrategias de implementación para la propuesta.

Para facilitar el proceso de diseño de la política pública es importante que el estado a través de sus diversas instituciones generen las condiciones apropiadas para que la política pueda desarrollarse, para efecto se proponen las siguientes estrategias que el estado como rector de la política pública podría implementar.

3.3.1 Primera estrategia: Diseño de política pública a través de procesos participativos para generar las condiciones técnicas y jurídicas que faciliten la incorporación de la mujer en actividades no tradicionales para que exista una igualdad de género en el ámbito laboral.

3.3.2 Segunda estrategia: Aprovechar las facilidades de las redes sociales para captar la atención del público más joven y de esta manera poder concientizar a los más jóvenes acerca de la incorporación de la mujer en actividades no tradicionales.

CONCLUSIONES

1. La mujer paulatinamente se va incorporando al mercado laboral realizando actividades urbanas no tradicionales desafiando las barreras sociales, culturales y económicas. A lo largo de la historia, ha pasado de realizar tareas relacionadas con los roles de género históricamente asignados a ella como la limpieza, a participar en otras áreas como jornaleras en construcción de viviendas, y actualmente existen mujeres albañiles, operadoras de grúas y montacargas, áreas consideradas exclusivamente para los hombres. También trabajan en sectores de seguridad, en calidad de policías, militares, guardianas privadas, bomberas, etc. Todo esto además de crear oportunidades de desarrollo económico tanto como para ellas como para sus familias, además permite revalorizar la imagen y capacidad de la mujer.

2. El impacto socioeconómico generado por la inserción de la mujer en actividades urbanas no tradicionales puede leerse desde varias dimensiones, por una parte la posibilidad de aumentar los ingresos de la familia y disminuir la pobreza de la comunidad, y por otra parte generar beneficios a los empleadores quienes pueden aprovechar las múltiples habilidades de las mujeres en términos organizativos de conflictos y administración, entre otras. Cabe destacar que actualmente hoy en día la mujer cumple un rol más destacado en la sociedad que en años anteriores, sin embargo aún se puede notar diversos casos de exclusión en el ámbito laboral cuya raíz se centra en una visión patriarcal sobre el rol de la mujer.

3. La mayor inclusión de la mujer en el mercado laboral en parte ha sido resultado de la presión y debate generados desde la teoría feminista y los movimientos de mujeres. Por ello se puede enfatizar que sus aportes han revolucionado la esfera del debate público y académico al plantear un análisis crítico que pone en evidencia las contradicciones en los roles de género asignados histórica y socialmente a la mujer, esto ha permitido cambiar drásticamente la posición de la mujer en la estructura social y dar una perspectiva diferente a pensamientos contrarios.

Dada esta limitada inclusión de la mujer es importante que el estado a nivel nacional y los gobiernos locales implemente estrategias que permitan una mayor disminución de la exclusión laboral no solamente en actividades laborales urbanas no tradicionales, sino en todos los ámbitos por lo que es pertinente una propuesta encaminada a establecer lineamientos de una política pública para generar condiciones técnicas y jurídicas que faciliten mayor incorporación de la mujer en actividades urbanas no tradicionales la cual facilitará a futuro mejores niveles de cohesión y convivencia social.

BIBLIOGRAFIA

- Albanesi, R. (2015). Historia reciente del trabajo y los trabajadores. Apuntes sobre lo tradicional y lo nuevo, lo que cambia y permanece en el mundo del trabajo. *Trabajo y Sociedad*(25), 387-403.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (13 de Julio de 2008). *Registro oficial No.449*. Quito, Ecuador: UNHCR.
- CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL ECUADOR. (Abril de 2014). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Genero*. Quito : El Telégrafo.
- Contreras, P. G. (2014). La función policial y el vínculo familiar laberintos de construcciones simbolicas. *UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL*, 1-69.
- Corleto, R. (2006). La mujer en la edad media. *Revista Teología* , 655-670.
- El Comercio. (25 de Enero de 2012). *Los taxis pintados de rosa no rodarán por falta de argumentos legales*. Recuperado el 27 de 01 de 2020, de ElComercio.com: <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito/taxis-pintados-de-rosa-no.html>
- El Universo. (22 de Abril de 2018). *Cambios a conscripción amplía la presencia femenina en Fuerzas Armadas*. Recuperado el 25 de 01 de 2020, de ElUniverso.com: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/04/22/nota/6725655/cambios-conscripcion-amplia-presencia-femenina-ffaa>
- El Universo. (16 de Febrero de 2019). *Mujeres en la construcción, un cambio también por el respeto*. Obtenido de Eluniverso.com: <https://www.eluniverso.com/>
- Fraiman, J. A. (2015). Algunas consideraciones sobre el concepto de trabajo en Karl Marx y el análisis crítico de Jürgen Habermas. *Trabajo y Sociedad*(25), 235-245.
- Gomez Urrutia, V., & Jimenez Figueroa, A. (2015). Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: medios para mejorar la equidad de género. *Polis*, 1-18.
- Hernández Pita, I. (2014). *Violencia de género. Una mirada desde la sociología*. La Habana: Científico-Técnica .
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Junio de 2018). *Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo Y Subempleo (ENEMDU)*. Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2014). *Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras III*. Quito: Ecuador.
- Iturralde, M. (2015). La mujer ecuatoriana en las Fuerzas Armadas: un espejo de la sociedad . *El Outsider*, 30-36.
- Jiménez Figueroa, A., & Gómez Urrutia, V. (2015). Conciliando trabajo-familia: análisis desde la perspectiva de género. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 11(2), 289-302.

- Lagarde y de Los Rios, M. (2001). Autoestima y Género . *Cuadernos Inacabados 39, Claves feministas para la autoestima de las mujeres.*, 18.
- Lagunas, D. (2016). El legado del funcionalismo. Limitaciones teóricas y excesos etnográficos. *Revista Española de Sociología*, 241-257.
- Legazpe, N. (2015). MUJER, TRABAJO Y FAMILIA EN ESPAÑA. *El Trimestre Económico*, LXXXII(328), 873-896. Recuperado el 2019
- Leisa. (2015). Las mujeres en la agricultura familiar . *Leisa revista de agroecología*, 1-40.
- Martínez Montenegro, I., & Baeza Leiva, M. (Junio de 2017). ENFOQUES DE GÉNERO EN EL PAPEL DE LA MUJER RURAL EN LA AGRICULTURA CUBANA. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XX(39), 29-38. Recuperado el 2019
- Ministerio de Trabajo y Empleo. (2012). *Código de trabajo*. Quito.
- Miyares, A. (2017). LAS TRAMPAS CONCEPTUALES DE LA REACCIÓN NEOLIBERAL: «RELATIVISMO» «ELECCIÓN», «DIVERSIDAD» E «IDENTIDAD». *Europea de Derechos Fundamentales*, 117-132.
- Mogrovejo, R., & Rodriguez, M. (2016). Organización Internacional del Trabajo. *Mujeres del sector de la construcción en Bolivia: Con una especial mirada a las ciudades de La Paz y El Alto*. Lima, Perú.
- Moya, C. (1965). *TALCOTT PARSONS Y LA VOCACIÓN ACTUAL DE LA TEORÍA SOCIOLÓGICA*. Madrid : Instituto de Estudios políticos .
- Patlán Pérez, J. (2016). Derechos laborales: una mirada al derecho a la calidad de vida en el trabajo. *CIENCIA*, 23-2, 121-133.
- Sabater, C. M. (2014). LA INTERACCIÓN TRABAJO-FAMILIA. LA MUJER Y LA DIFICULTAD DE LA CONCILIACIÓN LABORAL. *Lan Harremanak*, 163-198.
- Sánchez Trujillo, M. G., & García Vargas, M. D. (Junio de 2017). Satisfacción Laboral en los Entornos de Trabajo. Una exploración cualitativa para su estudio. *Scientia Et Technica*, 22(2), 161-166.
- Vázquez de la Torre, M. (2015). Análisis del mercado laboral femenino en España: evolución y factores socioeconómicos determinantes del empleo. *Papeles de POBLACIÓN*, 197-225.